

Trámites de Titulación FQ

El Departamento de Exámenes Profesionales de la Coordinación de Asuntos Escolares de la Facultad de Química, no ha dejado de laborar y continua realizando los trámites asociados al proceso de titulación de sus alumnos.

A partir del 3 de agosto del presente, la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM, ha venido reanudando actividades de manera paulatina y con personal restringido.

¿Cómo registro mi trabajo de tesis??

- Deberás enviar el **Anexo I**, debidamente requisitado con las firmas digitales del asesor y del sustentante. El jurado estará constituido en apego al Art. 32, Capítulo X, del Reglamento de Titulación de la Facultad de Química. El alumno mantendrá comunicación con los 3 sinodales titulares para la revisión de su trabajo escrito. El envío de estos documentos será a través del correo electrónico: exaprofqu@unam.mx, conforme a lo citado en el Art. 22 del Reglamento de Titulación de la Facultad de Química.

Mi trabajo de tesis está registrado, terminado y con el VoBo del asesor, ¿qué sigue?

- Tu trabajo puede ser revisado de forma electrónica por los tres sinodales titulares. Es importante aclarar que cuando la contingencia sanitaria termine, tendrás que llevar a la ventanilla de Exámenes Profesionales **un engargolado firmado por el asesor, supervisor técnico (si lo hay) y por el alumno, más los correos electrónicos impresos de los sinodales que aceptaron revisar la tesis de forma electrónica**, para poder entregarte la Forma B. De lo contrario no podrás continuar con el trámite.

Mi trabajo cuenta con los votos de los 3 sinodales titulares de mi jurado (Anexo III con las firmas de los sinodales revisores)

- Solicita tu REVISIÓN DE ESTUDIOS. Envía los documentos digitalizados correspondientes a dicho trámite, al correo electrónico: karladigu@quimica.unam.mx. En éste punto dependemos de los tiempos de respuesta de la DGAE que debido a la contingencia sanitaria y a la cantidad de solicitudes, se han prolongado. El resultado de la REVISIÓN DE ESTUDIOS se verá reflejado en aproximadamente 3 semanas. Te enviaremos un correo electrónico informándote del resultado.
- Con el **Anexo III FIRMADO (firma autógrafa o digital)**, podrás solicitar una constancia en la que se asienta que el examen profesional consta de 2 pruebas: una escrita que ya cubriste y la réplica oral próxima a realizarse. Los interesados deberán enviar un correo adjuntando el **Anexo III FIRMADO**, al correo electrónico: exaprofqu@unam.mx

¿En qué momento recibo mi CONSTANCIA DE EXAMEN PROFESIONAL Y MI TÍTULO?

- Después de que realices y apruebes la réplica oral, recibirás una CONSTANCIA DE EXAMEN PROFESIONAL provisional firmada electrónicamente. Es importante aclarar que, **de acuerdo al requerimiento de la DGAE, hasta que la contingencia sanitaria termine**, el expediente de tu titulación con las firmas autógrafas en cada documento, se podrá entregar a la DGAE para que continúe el trámite de expedición del título.

